
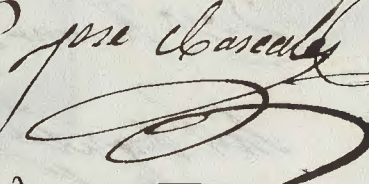
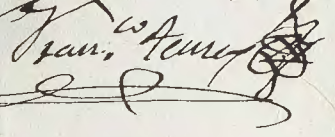
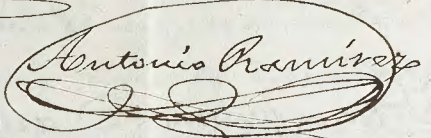


dió cuenta a los señores oficiales y sacos, en esta
manera, acordando el cumplimiento de sus ordenes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los señores que abajo certifican

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto en 1846

En la Villa de Abasco a los veinte días del mes de agosto
de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos en la Sala
Capitular de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Variz y Variz, para celebrar la
sesión ordinaria de esta villa los señores Concejales
que al margen se expresan, y siendo ya hora marcada
por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión
dando principio por la lectura de la acta de la anterior
que fue aprobada.

Se manifestó haberse variado el camino del Sr. Bra
de la vía pública por Pedro Luján de otros vecinos, con
perjuicio de los intereses generales, así como de
los Caminos por Francisco Ibáñez, y el Ayuntamiento
lo acordó: Velar al entender a los expresados sujetos
que en el término de ocho días vuelvan a dejar las
cosas en el orden y estado que antes tenían, y en otro
caso se ejecutará por administración, imponiéndose
a ambos de veinte pesetas respectivamente en las
costas y gastos consiguientes.

Se dió cuenta a los señores oficiales y sacos, y se
fue acordando el cumplimiento de sus prescripciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los señores que

